

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 2392-2014

CELEBRADA EL 04 DE DICIEMBRE DEL 2014

ARTICULO II

Se conoce el acuerdo de negociación salarial para el año 2015 (REF. CU-806-2014), aprobado por el señor Rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, el Sindicato UNE-UNED y las organizaciones gremiales: APROFUNED, AFAUNED Y UNEDPRO.

SE ACUERDA:

Acoger la negociación salarial para el año 2015, acordada por el señor Rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, el Sindicato UNE-UNED y las organizaciones gremiales: APROFUNED, AFAUNED Y UNEDPRO, para el reconocimiento de inflación por incremento en el costo de la vida, que se transcribe a continuación:

1. Reconocer un 5% de la inflación estimada por el Banco Central de Costa Rica para el 2015, que proyecta en 5% (+ -1). Este reconocimiento se hará en dos partes: 4% a partir del primero de enero del 2015, 1% a partir del primero de julio del mismo año. Este reajuste por inflación se aplica sobre las bases salariales vigentes al 31 de diciembre del 2014.
2. Mantener el acuerdo de la negociación salarial del 2014, de reconocer en el 2015 y forma retroactiva el incremento de la inflación superior al 5%. Tal y como fue especificado en el punto 3 del acuerdo de negociación salarial del 2014.
3. En caso de que la inflación 2015 supere la tasa del 5%, la Administración, el Sindicato y las Asociaciones iniciarán una nueva negociación salarial de acuerdo a las posibilidades del momento.
4. La administración conjuntamente con el Sindicato UNE-UNED, UNEDPRO, APROFUNED y AFAUNED mantendrán las reuniones que consideren necesarias, para discutir asuntos salariales, laborales o de cualquier otra índole que así lo ameriten.
5. La administración se compromete a seguir facilitando, cuando esté disponible, toda la información financiera-presupuestaria

que se solicite. Toda negociación salarial antes de ser aprobada por el Consejo Universitario debe ser previamente analizada y discutida entre el Rector, el Sindicato y las Asociaciones, sustentado todo acuerdo con la firma de las partes para luego ser trasladada al Consejo Universitario, previo al envío a la Contraloría General de la República del Presupuesto Ordinario.

6. Mantener un diálogo permanente, bilateral y transparente entre el Sindicato, las Asociaciones y las autoridades universitarias. La Administración reitera la disposición de que cualquiera de las partes representantes de los funcionarios, podrán acudir cuando lo estimen pertinente y presentar a la rectoría las inquietudes, que serán atendidas con la prioridad correspondiente.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III

CONSIDERANDO:

1. Que dada la situación actual de la representación estudiantil en el Consejo Universitario, de antemano este Consejo tomó la decisión de realizar una sesión extraordinaria, para analizar el historial de este asunto.
2. Que existen propuestas de miembros del Consejo Universitario, para buscar una solución a la situación de los estudiantes.
3. Los comunicados y solicitudes de miembros de la comunidad universitaria y de la Federación de Estudiantes de la UNED.

SE ACUERDA:

Realizar una sesión extraordinaria del Consejo Universitario, el próximo miércoles 10 de diciembre del 2014, con el fin de conocer el tema referente a la destitución de la representante estudiantil ante el Consejo Universitario, señorita Isamer Sáenz Solís.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV

CONSIDERANDO:

1. La visita de los representantes estudiantiles: Ricardo Villegas, de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica; Johan Quesada y Karla Sequeira, de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional; Mariana Meneses, de la

Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica; Isamer Sáenz y Marisol Cortés, de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia.

- 2. La sesión extraordinaria que realizará el Consejo Universitario, el próximo miércoles 10 de diciembre, con el fin de analizar el tema sobre la destitución de la representante estudiantil ante el Consejo Universitario, Srta. Isamer Sáenz Solís.**
- 3. La potestad que le asiste a la Federación de Estudiantes de la UNED, de contar con un representante ante el Consejo Universitario, de acuerdo con lo que establecen los Estatutos de la FEUNED.**

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer a los representantes estudiantiles: Ricardo Villegas, de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica; Johan Quesada y Karla Sequeira, de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional; Mariana Meneses, de la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica; Isamer Sáenz y Marisol Cortés, de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia, en la que manifiestan su solidaridad con el movimiento estudiantil de la UNED y la necesidad e importancia de que cuente con la respectiva representación estudiantil en el Consejo Universitario.**
- 2. Reiterar el derecho que le asiste a la Federación de Estudiantes de la UNED, de tener su representación en el Consejo Universitario, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente, ante la situación que se ha presentado con la presidenta de la FEUNED.**
- 3. Solicitar a la Secretaría del Consejo Universitario enviar las convocatorias de las sesiones de este Consejo, a la persona designada por la Federación de Estudiantes, en sustitución de su presidenta.**
- 4. Enviar este acuerdo a la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional, Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica y Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia.**

ACUERDO FIRME

amss**